



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.

Visto lo dispuesto por la Resolución N° 414/91 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y lo dispuesto por el Consejo de Administración en el día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Subdirector General y a 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Prosecretaría de Arquitectura.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Di. Carlos Humberto...
 SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
 MINISTERIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
 MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION